



ACTA Nº 13

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026

Presidente: D. José Roque Madruga Martín

D. Santiago Castañeda Valle
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Peralvo Sanchón
D.ª Eva Mª Picado Valverde
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Antonio Cámara López
D. Mario Cavero Martín
D. Luis Rodríguez Herrero
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez

Secretaria: D.ª Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las nueve horas y catorce minutos del día uno de abril de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Antonio Labrador Nieto y D. Jesús M.ª Ortiz Fernández así como los diputados del grupo Socialista D.ª M.ª del Carmen Ávila de Manueles, D. Carlos Fernández Chanca y D.ª Sara Sánchez Hernández pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

Código Seguro de Verificación	IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Fecha	10/04/2026 15:01:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economia y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Página	1/4





1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis.



Código Seguro de Verificación	IV7R7SATBVNNLVMIUJOQB4SCKA	Fecha	10/04/2026 15:01:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madrugá Martín (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso García (Director Organización 2 Área de Economía y Hacienda. 21 Dirección de Área Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SATBVNNLVMIUJOQB4SCKA	Página	2/4





2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA N° 1378/2026 DE 24 DE MARZO, AUTORIZANDO LA ASISTENCIA AL “AQUITANIMA TOUR INTERNACIONAL” DEL SALÓN DE AGRICULTURA (AQUITANIMA) QUE TENDRÁ LUGAR EN BURDEOS DEL 19 AL 24 DE MAYO DE 2026.

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Seguidamente, D. José Roque Madruga Martín procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 1378/26 que se indica a continuación:

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

- Visto el informe del Coordinador de Agricultura y Ganadería, conformado por el Diputado Delegado de Agricultura y Ganadería, de fecha 17 de marzo de 2026.
- Visto el Informe-propuesta efectuado por la Técnico de Administración General de Agricultura y Ganadería de fecha 18 de marzo de 2026, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 34.1 o) de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local y artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por el presente Decreto **acuerdo:**

ÚNICO.- Autorizar la asistencia al “Aquitanima Tour Internacional” del Salón de Agricultura (AQUITANIMA) que tendrá lugar en Burdeos del al 19 al 24 de mayo de 2026, en comisión de servicios, de un máximo de 15 ganaderos seleccionados a propuesta de las OPAS y de las asociaciones ganaderas con mayor implantación en la provincia; haciéndose cargo la Diputación de Salamanca de los gastos de inscripción en el circuito en concepto de las indemnizaciones por razón del servicio que les pudiera corresponder, con el máximo previsto para las dietas del Grupo 2 del Anexo II establecidas en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo (por el que se regulan las indemnizaciones por razón del servicio de los funcionarios públicos).

Y la Comisión se dio por enterada.

Código Seguro de Verificación	IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Fecha	10/04/2026 15:01:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economía y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Página	3/4





RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y dieciocho minutos del día uno de abril de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Roque Madruga Martín

Fdo. Begoña Barriuso García

Código Seguro de Verificación	IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Fecha	10/04/2026 15:01:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Jose Roque Madruga Martin (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (Director Organizacion 2 Area de Economia y Hacienda. 21 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R7SATBVNNLVMIUJQB4SCKA	Página	4/4

